

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la **COMUNIDAD ÑUKANCHI ALLPA DE KANAMBU**, de la parroquia Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo, se apresta a conmemorar el **TRIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación;
- Que,** la población impulsa iniciativas propositivas para enarbolar los altos objetivos locales y nacionales, basados en el trabajo creador y emprendimiento para generar oportunidades de crecimiento y preservar el enriquecedor legado natural, histórico y cultural que identifica a tan productiva tierra;
- Que,** la Legislatura pondera el esfuerzo e invariable disposición que plasma la comunidad Ñukanchi Allpa de Kanambu para reafirmar los valores identitarios del Ecuador, cultivando las tradiciones y saberes ancestrales que trascienden con visión integradora y sentido de pertenencia; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo y felicitación a los dirigentes y habitantes de la **COMUNIDAD ÑUKANCHI ALLPA DE KANAMBU**, de la parroquia Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo, motivado en la conmemoración del **TRIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo a su presidente, señor Redrillo Mamallacta, siendo portadora del saludo institucional la señora Asambleísta Rosa Elizabeth Cerda Cerda.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General

Recibido:
Dra. Rosa Torres
29/09/21
16:58